

FIRMADO

1.- DIRECTOR OFICINA DE GOBIERNO LOCAL, AGUSTIN LAZARO MORENO, a 26 de Marzo de 2021
2.- ALCALDE PRESIDENTE DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE MURCIA, JOSE ANTONIO SERRANO MARTINEZ, a 26 de Marzo de 2021

Ayuntamiento de Murcia

Glorieta de España, 1
30004 Murcia
T: 968 35 86 00
(C.I.F: P-3003000-A)



DECRETO
LIBRO DE RESOLUCIONES.

(Art. 20.2.1 del Rgto. Orgánico del Gobierno y Admón. de 27-5-2004).

Núm: _____

Folio: _____

EL DIRECTOR DE LA OFICINA
DEL GOBIERNO MUNICIPAL,

De conformidad con las atribuciones conferidas al Alcalde, en los apartados 4k) y 5 del artículo 124 de la Ley 2 de abril Reguladora de las Bases de Régimen Local, se dicta el presente **DECRETO** disponiendo lo siguiente:

Primero. Dejar sin efecto el Decreto sobre Organización de los Servicios Administrativos y Delegación de competencias de fecha 18 de junio de 2018, así como todos aquellos posteriores que complementen el anterior.

Segundo. Cesar en el cargo de concejal delegado a D^a Rebeca Pérez López, D. José Guillén Parra, D. Antonio Navarro Corchón, D. Eduardo Martínez – Oliva Aguilera, D. Jesús Pacheco Méndez, D^a. M^a de las Mercedes Bernabé Pérez, D. Marco Antonio Fernández Esteban, D^a Pilar Torres Díez y D^a Belén López Cambronero, y en consecuencia, revocar las competencias delegadas.

Segundo. Hasta en tanto se dicte decreto expreso de delegación de competencias, ésta serán ejercidas por la Alcaldía Presidencia.

Tercero. Dejar sin efecto la adscripción de los anteriores concejales al régimen de dedicación exclusiva con delegación de competencias.

Cuarto. El presente decreto surtirá efectos desde el mismo día de su firma, sin perjuicio de su publicación en el Boletín Oficial de la Región de Murcia, de conformidad con lo establecido en el art. 44.2 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales.

Cuarto. Se dará cuenta al Pleno a efectos que quede enterado del mismo, de

FIRMADO

1.- DIRECTOR OFICINA DE GOBIERNO LOCAL, AGUSTIN LAZARO MORENO, a 26 de Marzo de 2021

2.- ALCALDE PRESIDENTE DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE MURCIA, JOSE ANTONIO SERRANO MARTINEZ, a 26 de Marzo de 2021

Ayuntamiento de Murcia

Glorieta de España, 1
30004 Murcia
T: 968 35 86 00
(C.I.F: P-3003000-A)



conformidad con lo establecido en el art. 44.4 del Reglamento de Organización,
Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales.

EL ALCALDE,